

DICCIONARIO GEOGRAFICO UNIVERSAL, QUE COMPREHENDE

LA DESCRIPCION DE LAS QUATRO PARTES DEL MUNDO;

Y DE LAS NACIONES, IMPERIOS, REYNOS, REPÚBLICAS, Y OTROS ESTADOS, PROVINCIAS, TERRITORIOS, CIUDADES, VILLAS Y LUGARES MEMORABLES, LAGOS, RIOS, DESIERTOS, MONTAÑAS, VOLCANES, MARES, PUERTOS, GOLFOS, ISLAS, PENÍNSULAS, ISTMOS, BANCOS, CABOS, &c. QUE SE ENCUENTRAN EN EL GLOBO TERRAQUEO.

SEXTA EDICION, CORREGIDA, Y AÑADIDA

En lo que corresponde á España la division de sus Provincias, así en general, como en particular: la Poblacion de cada una, y número de las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Filigresías, Concejos y Despoblados; con otras muchas singularidades concernientes á la Geografia Española

POR DON ANTONIO VEGAS.

TOMO SEXTO.



MADRID: M.DCC.XCV.

EN LA IMPRENTA DE DON JOSEPH DOBLADO.

pital, Sexmo de Arciel: el otro en el Ducado de Medina-coeli: tres están en el Reyno de Aragon, el uno en el Partido de Calatayud, y dos en el Partido de Daroca, que al uno le llaman, *Torralba de los Frayles*, y al otro *Torralba de los Sisones*; y la Aldea en este Reyno de Aragon, Partido de Huesca.

TORRALBILLA, hay en España un Lugar y una Aldea con este nombre: el Lugar en Aragon, en el Partido de Daroca, y la Aldea en la Provincia de Murcia, Partido de Lorca; los dos son Pueblos Realengos, con Alcaldes Pedaneos.

TORRALLOLA, Lugar de España en el Principado de Cataluña, corresponde á la Jurisdiccion, y Corregimiento de Talarn: es Pueblo de Señorío Secular, con Alcaldes Ordinarios.

TORRE (la), Villa de España en la Provincia de Extremadura, corresponde al Partido de Badajoz: es Pueblo de Señorío Secular, con Alcaldes Ordinarios.

TORRE (la), en España, es una Granja llamada así, que pertenece al Monasterio de Portaceli de Padres Cartujos en el Reyno de Valencia, á quatro leguas de la Ciudad, y media del Monasterio, en una gran llanura, cubierta de olivares famosamente cultivados, garrofales, y otras plantas de utilidad, con muchas viñas, de que

sacan un vino exquisito, en particular el que llaman rancio, que es de los mejores de España; y lo comun bastante fuerte.

TORREBLANCA, Villa de España en el Reyno de Valencia, Partido de Peñíscola, inmediato al mar: es Pueblo de Señorío Secular, tiene Alcaldes Ordinarios, y una Parroquia. Está situado en una tierra muy deliciosa, y amena de todos frutos.

TORRE-CAMPO, Villa de España en Andalucía, en la Provincia de Córdoba, corresponde al Partido de Pedroches: es Pueblo Realengo, con Alcaldes Ordinarios.

TORRE-CAMPO, Lugar de España en la Provincia, Tierra y Jurisdiccion de Jaen: es Pueblo Realengo, con Alcaldes Pedaneos, y título de Arciprestazgo de aquella Catedral, á la falda de Cuesta-Negra, cercada de dos arroyos. Su termino produce granos, vino, aceyte y legumbres. Tiene una Iglesia Parroquial, y como 700 vecinos.

TORRECILLA, Villa de España en Castilla la Vieja, en la Provincia y Partido de Toro: es Pueblo de las Ordenes Militares, y una de las que llaman de la Guareña, y tiene Alcaldes Ordinarios.

TORRECILLA, Villa de España en la Provincia de Extremadura, corresponde al Partido de Truxillo: es Pueblo Realen-

de la percepcion de frutos, y la Jurisdiccion Civil.

TORRE DE ENDOMENECH, Lugar de España en el Reyno de Valencia, corresponde al Partido de Peñíscola: es Pueblo de las Ordenes Militares, que pertenece á la de Montesa: está agregado á la Encomienda de las Cuevas, cuyo Comendador nombra Alcaldes Ordinarios.

TORRE DE ERGAZ, Villa de España en la Provincia de Extremadura, corresponde al Partido de Cáceres: es Pueblo de Señorío Secular, con Alcalde Mayor y Pedaneos.

TORRE DE JUAN ABAD, Villa de España en la Provincia de la Mancha, corresponde al Partido de Villa-Nueva de los Infantes: es Pueblo de las Ordenes Militares, que pertenece á la de Santiago, y tiene Alcaldes Ordinarios.

TORRE DE EMBARRA, Villa de España en el Principado de Cataluña, corresponde á la Jurisdiccion, y Corregimiento de Tarragona: es Pueblo de Señorío Secular, con Alcaldes Ordinarios.

TORRE DE MORMOJON (la), Villa de España en Castilla la Vieja, en la Provincia de Palencia, corresponde al Partido de Campos: es Pueblo de Señorío Secular, que pertenece al Conde de Benavente, quien nombra Alcaldes Ordinarios.

Tom. VI.

TORRE DE PEÑAFIEL, Villa de España en Castilla la Vieja, en la Provincia de Valladolid, corresponde al Partido de Peñafiel: es Pueblo de Señorío Secular, con Alcaldes Ordinarios.

TORRE FRANCA, Villa de España en Andalucía, en la Provincia de Córdoba, corresponde al Partido de Santa Eufemia: es Pueblo de Señorío Secular, con Gobernador ó Alcalde Mayor, y Alcaldes Ordinarios.

TORRE FUENBELLIDA, Villa de España en Castilla la Vieja, en la Provincia de Palencia, corresponde al Partido de Cerrato: es Pueblo de Señorío Secular, que pertenece al Duque de Abrantes, quien nombra en él Alcalde Mayor y Ordinario.

TORRE GALINDO, Villa de España en Castilla la Vieja, en la Provincia de Burgos, corresponde al Partido de Aranda, en la Jurisdiccion de Torre Galindo: es Pueblo de Señorío Secular, que pertenece al Conde de Siruela, quien pone Alcaldes Ordinarios en ella.

TORRE-HERMOSA, Villa de España en el Reyno de Aragon, corresponde al Partido de Catalunya: es Pueblo Realengo, con Alcaldes Ordinarios.

TORRELAGUNA, Villa de España en Castilla la Nueva, en la Provincia de Toledo, Partido de Alcalá de Henares: es Pueblo Realen-

L

go,

go, con Alcaldes Ordinarios: está situada al pie de los cerros ó serrañia de la Cabrera, y de la cordillera de Buytrago, en terreno casi llano, y en el camino que va á Castilla la Vieja, y tierra de Burgos, respecto á Madrid. Es Pueblo grande, y en lo antiguo de muchas familias ilustres. Tiene una famosa Iglesia Parroquial al estilo gótico, que la costeó el Señor Don Francisto Ximenez de Cisneros, como natural que era de esta Villa; y tambien el Convento de Religiosos Franciscos que hay en ella. Tambien hay un Convento de Monjas que llaman de la Concepcion. Aquí nació Santa María de la Cabeza, muger que fué de San Isidro, ambos Patronos de Madrid. Tiene un excelente terreno de muchas viñas, y buenas tierras de pan llevar. En la Parroquia de este Pueblo está enterrado el famoso Poeta Juan de Mena.

TORRELOBATON, Villa de España en la Provincia de Valladolid: es Pueblo de Señorío Secular, y cabeza de Partido de su nombre, con 5 Villas, 7 Aldeas, 2 Despoblados, y un Coto Redondo de Jurisdiccion: tiene Alcalde Mayor. Está situada en unos dilatados campos, regados del arroyo Hormija, abundantes de trigo, cebada y hortalizas. Tiene 3 Parroquias, un palacio de los Duques de

Medina de Rio Seco, y algunos molinos harineros. Cuenta pocas de 100 vecinos. Está á 5 leguas de Valladolid, y 3 de Tordesillas.

TORRE LA VEGA, Villa de España en la Provincia de Burgos, corresponde al Partido de Laredo. Es Capital de los 18 Pueblos de la Jurisdiccion de su nombre, que pertenece toda esta al Duque del Infantado, quien pone Alcalde Mayor para su gobierno.

TORRE-MAYOR, Villa de España en la Provincia de Extremadura, corresponde al Partido de Mérida: es Pueblo de Señorío Secular, con Alcalde Mayor y Ordinarios.

TORRE MENGÁ, Villa de España en Castilla la Vieja, en la Provincia de Toro, en el Partido de Carrion: es Pueblo Realengo, con Alcaldes Ordinarios.

TORREMILANO, Villa Realenga de España en el Reyno y Sierra de Córdoba, del Partido de los Pedroches y sus siete Villas. Su terreno es escaso de granos y frutos; pero en el Pueblo hay alguna industria de manufacturas comunes de lana. Tiene una Iglesia Parroquial, 500 vecinos, y Alcaldes Ordinarios.

TORREMOCHA, Villa de España en la Provincia de Extremadura, corresponde al Partido de Mérida: es Pueblo de las Ordenes Militares, con Alcalde Mayor Realengo.

Arzobispo de Santiago, quien pone Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DEL ARBOL, Lugar de España en la Provincia y Jurisdiccion de León, corresponde al Infantado de Torrio: es Pueblo de Señorío Secular, que pertenece á un Caballero particular, quien nombra Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DEL ARISCAL, Villa de España en Andalucía, en la Provincia y Partido de Sevilla: es Pueblo de Señorío Secular, con Alcalde Mayor por el Señor de la Villa.

VILLANUEVA DE BOGAS, Villa de España en Castilla la Nueva, en la Provincia de Toledo, corresponde al Partido de Ocaña: es Pueblo de Señorío Secular, con Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DE BELLPUIG, Lugar de España en el Principado de Cataluña, corresponde á la Jurisdiccion, y Corregimiento de Lérida: es Pueblo de Señorío Secular, con Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DE CAMEROS, Villa de España en la Provincia de Soria: es Villa exímida de la Jurisdiccion de Partido por gracia especial, y de Señorío Secular, que pertenece al Conde de Aguilar, quien nombra en ella Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DE CASTELLON, Villa de España en el Reyno de Valencia, corresponde al Partido ó

Gobernacion de San Felipe: es Pueblo Realengo, con Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DE CORDOVA, Villa de España en Andalucía, en la Provincia de Córdoba, corresponde al Partido de Pedroches: es Pueblo Realengo, con Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DE DUERO, Villa de España en Castilla la Vieja, en la Provincia de Valladolid, corresponde al Partido de Olmedo: es Pueblo de Señorío Secular, con Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DE ESCORNALBOU, Lugar de España en el Principado de Cataluña, corresponde á la Jurisdiccion, y Corregimiento de Tarragona: es Pueblo de Señorío Eclesiástico, con Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DE GALLEGO, Lugar Realengo de España en el Reyno de Aragon, Corregimiento de Zaragoza á 2 leg. de esta Ciudad, con unos 100 vecinos de poblacion, Alcalde Pedaneo, y una Parroquia: tiene algunas casas buenas de hacendados de la dicha Ciudad, á quienes pertenece la mayor parte de su famosa Vega, ó Huerta que tiene tres quartos de legua de largo, y uno y medio de ancho, que se riega con las aguas que conduce la Acéquia, llamada de Zuera, y la Rosilla.

VILLANUEVA DE GOMEZ, Villa de

otros , y grandes dehesas y pastos para ganados.

VILLANUEVA DE LA SIERRA, Villa de España en la Provincia de Extremadura , corresponde al Partido de Plasencia : es Pueblo de Señorío Secular , y tiene Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DE LA SIERRA, Lugar de España en Castilla la Vieja , en la Provincia de Valladolid , corresponde al Partido de la Puebla de Sanabria : es Pueblo de Señorío Secular , con Alcaldes Pedaneos.

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS, Villa de España en la Provincia de Leon y su Partido : es Pueblo de Señorío Eclesiástico , que pertenece al Cabildo de la Catedral de Leon , el que nombra en ella Merino.

VILLANUEVA DE LAS TORRES, Villa Realenga de España en la Provincia de Valladolid , Partido de Medina del Campo : tiene Alcaldes Ordinarios , y una Parroquia.

VILLANUEVA DE LA TORRE, Villa de España en Castilla la Nueva , en la Provincia y Partido de Guadalaxara : es Pueblo de Señorío Secular , con Alcaldes Ordinarios. = En la Provincia de Palencia , Partido de Montaña hay un Lugar con el propio nombre.

VILLANUEVA DE LA TORRE, ó **DON DIEGO**, Villa de España en

Andalucía , en la Provincia de Granada , corresponde al Partido de Guadix : es Pueblo de Señorío Secular , con Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DE LA VERA, Villa de España en la Provincia de Extremadura , corresponde al Partido de Plasencia : es Pueblo de Señorío Secular , con Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DE LA XARA, Villa Realenga de España en la Mancha , en la Provincia de Cuenca , corresponde al Partido de San Clemente , á tres leguas de Alarcón. Su situacion está en una espaciosa llanura , sus calles anchas , y proporcionadas , y sus habitaciones cómodas ; tiene Corregidor , y 600 vecinos , un Convento de Carmelitas Descalzos , fundacion de Santa Teresa , y otro de Franciscos. Su terreno es muy fértil , y tiene muchos y buenos olivares , y mejores viñas.

VILLANUEVA DE LA XARA, Villa de España en el Reyno de Córdoba , con una Parroquia. Se fabrican aquí paños y bayetas.

VILLANUEVA DEL CAMPO, Villa de España en la Provincia y Partido de Leon : es Pueblo de Señorío Secular , que pertenece al Duque de Frias , quien nombra en ella Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DEL CAMPILLO, Villa de España en la Provincia de

de España en Castilla la Vieja, en la Provincia de Salamanca. Esta Villa es exímida de la Jurisdiccion de Partido por gracia especial, y de Señorío Secular, que pertenece al Conde de Miranda, y tiene Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DEL DUQUE, Villa de España en la Provincia de Extremadura, corresponde al Partido de Truxillo: es Pueblo de Señorío Secular, y tiene Teniente Corregidor, y Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DEL FRESNO, Villa de España en la Provincia de Extremadura, corresponde al Partido de Badajóz: es Pueblo de Señorío Secular, con Alcalde Mayor, y Ordinarios.

VILLANUEVA DEL GRILLO, Villa de España en Castilla la Vieja, en la Provincia de Burgos, corresponde á la Merindad de Cuestauria: es Pueblo Realengo, con Alcaldes Pedaneos.

VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS, Villa de España en la dicha Provincia y Partido, y es de Señorío Abadengo, con Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS, Villa de España en Andalucía, en la Provincia y Partido de Sevilla: es Pueblo de Señorío Secular, con Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES, Villa grande de las Ordenes Militares de España en la Provincia

Tom. VI.

de la Mancha: es cabeza de Partido del Orden de Santiago, con 23 Villas, una Aldea, 47 Granjas, y 11 Cotos Redondos de Jurisdiccion. Está situada en un terreno llano, alegre y fértil en granos y ganados de todos generos, que hacen á este Pueblo rico, especialmente las mulas que cria, que son de las mejores de España. La habita alguna nobleza, y es gobernada por un Gobernador del Hábito de Santiago. Dista 16 leguas E. de Ciudad-Real, 24 E. de Toledo. Su poblacion es de 20 vecinos.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES, Villa de España en Galicia, en la Provincia de Orense, corresponde á la Jurisdiccion de su propio nombre: es Pueblo de Señorío Secular, que pertenece al Conde de Monterrey, quien pone Alcaldes Ordinarios.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES, Villa de España en Castilla la Vieja, en la Provincia de Valladolid, corresponde al Partido de Portillo: es Pueblo de Señorío Secular, y tiene Alcalde Mayor.

VILLANUEVA DE LOS MONTES, Villa de España en Castilla la Vieja, en la Provincia de Burgos, corresponde al Partido ó Valle de Tobalina: es Pueblo de Señorío Secular, que pertenece al Duque de Frias, quien aprueba el nombramiento de Alcaldes que hace la Villa.

Hh

Vi-

VILLAR, (el) hay en España dos Lugares con este nombre en la Provincia de Soria, el uno en el Partido de Enciso, y el otro en el Partido de Coveta: son Pueblos de Señorío Secular, con Alcaldes Ordinarios.

VILLAR, Lugar de España en el Reyno y Partido de Valencia, á 4 leg. de Lyria, abundante en frutos, y en un parage tan sano, que se le propuso al Emperador Carlos V., como uno de los mas saludables de todo el Reyno, para habitarle en sus dolencias. Es de Señorío Eclesiástico, con Alcaldes Ordinarios.

VILLAR (el), Aldea de España en la Provincia de Extremadura, Partido de Plasencia, á una legua de esta Ciudad: tiene Alcalde Pedaneo, y una Parroquia: es Pueblo frondoso y de esquisitas aguas, con porcion de Castaños, y otros árboles frutales; y dehesas para ganados. No se duda que fuese fundacion de los Romanos por las varias Inscripciones que se hallan en las paredes de algunas casas. Entre este Pueblo y la Ciudad de Plasencia se atraviesa un puentecillo en cuya eminencia está la Hermita de *nuestra Señora del Puerto*, que es de mucha devocion y concurrencia de las gentes de aquella tierra.

VILLARALTO, Villa de España en Andalucía, en la Provincia de

Córdoba, corresponde al Partido de Santa Eufemia: es Pueblo de Señorío Secular, con Alcaldes Ordinarios.

VILLARBARBA, Villa de España en Castilla la Vieja, en la Provincia de Toro: esta Villa es una de las que llaman de la Sacada, y su Señorío es Secular, con Alcaldes Ordinarios.

VILLAR-BASIN, Filigresía de España en Galicia, en la Provincia de Lugo, corresponde á la Jurisdiccion de Monterroso: es Pueblo de Señorío Secular, que pertenece al Conde de Monterrey, que nombra en ella Alcaldes Ordinarios.

VILLARBON, Lugar de España en la Provincia de Leon, corresponde al Partido de Ponferrada, en la Jurisdiccion del Valle de Ancares: es Pueblo Rea'engo, con Alcaldes Pedaneos.

VILLARGAYO, Villa de España en Castilla la Vieja, en la Provincia de Burgos, es Capital de la Merindad que llaman de Castilla la Vieja, que se compone de 4 Lugares aforados, 6 Merindades subdivididas en Partidos, Valles, y Juntas, y el Valle que llaman de Manzanedo, separado, que entre todas estas Jurisdicciones le comprenden 3 Villas, 177 Lugares, 4 Barrios, y 7 Granjas: es Pueblo Realengo, y tiene Corregidor por S. M.

VISANTOÑA, hay en España dos Filigresías con este nombre en Galicia, en la Provincia de Santiago, la una en la Jurisdiccion de Abeancos, y la otra en la Jurisdiccion de Mesía: la primera, es Pueblo de Señorío Secular, que pertenece al Conde de Monterrey, y la segunda al Muy Reverendo Arzobispo de Santiago, cuyos Señores nombran Alcaldes Ordinarios.

VISAPUR, ó **VISAPOR**, *Visapóra*, grande y fuerte Ciudad de Indias, en la Península de esta parte del Ganges, Capital del Reyno del mismo nombre, con un gran palacio donde el Rey habita. Está sobre el rio Mindoux. Long. 94. lat. 17. 30. No convienen los Viageros en la extension y límites de este Reyno, cuyo Soberano es vasallo del gran Mogól.

VISCARRET, Lugar de España en el Reyno de Navarra, corresponde al segundo Partido de la Merindad de Sanguesa, está situado en el Valle de Erro: es Pueblo Realengo, con Alcaldes Ordinarios.

VISCHBERG, Bayliage en Francónia, cerca de la Abadía de Fulda, con doce Lugares baxo su jurisdiccion. Pertenece al Abad de Fulda, que lo adquirió en 1707 de la Casa de Henneberg.

Viso, (el) Villa de España en el Reyno de Córdoba, en el Condado de Santa Eufemia, cuyos veci-

nos se ocupan la mayor parte en la conduccion de aceyte á las Castillas. Tiene una Iglesia Parroquial, y unas 150 familias.

Viso, Villa de España en la Provincia de la Mancha, Partido de Almagro, con cerca de 10 vecinos de poblacion, una Iglesia Parroquial, Alcaldes Ordinarios; un Convento de Religiosos, y otro de Monjas, ambos de la Orden de San Francisco. Lo particular que hay en esta Villa es un Palacio del Marqués de Santa Cruz, que hizo Don Alvaro Bazan, antiguo Señor de esta Casa, cuya fabrica, adornos y pinturas son dignos de la curiosidad mas escrupulosa. El término de este Pueblo produce buen trigo, vino, y algunas frutas. A poca distancia empieza á atravesarse la Sierra Morena.

VISO DEL ALCOR, Villa de España en Andalucía, en la Provincia y Partido de Sevilla, situada entre Carmona, y Alcalá de Guadaira, ó de los Panaderos, en una colina de las que van de la dicha Villa á la Ciudad. Tiene Alcalde Mayor, y cerca de 10 vecinos de poblacion, con un famoso campo de olivares, viñas y tierras, que producen trigo, cebada, &c.

VISSOGROD, Villa de la Gran Polónia, en el Palatinado de Mazovia, sobre la orilla dere-